



a las 10h20, aceptó al trámite de la demanda y dispuso se cite a los demandados por medio de la prensa en uno de los períodos de amplia circulación de la ciudad de

dispone que al demandado Sr. ISRAEL GILBERTO LOPEZ GAVIRIA Y POSIBLES INTERESADOS, se le cita a los demandados por medio de la prensa en uno de los períodos de amplia circulación de la ciudad de

ORDINARIOS

obligación que tienen de señalar domicilio legal para sus notificaciones Montecristi, a 26 de Abril del 2012.

Abg. Daniel Avila Tomala
SECRETARIA DEL JUZGADO XII DE LO CIVIL DE MANABI-MONTECRISTI
F: 16629ap

**R. del E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE
MANABI - MONTECRISTI**

AL SEÑOR ISRAEL GILBERTO LOPEZ GAVIRIA Y POSIBLES INTERESADOS, SE LE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO EL SEÑOR DOVER VICENTE BAZURTO PALMA, HA PROPUESTO JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, CUYO EXTRACTO ES EL SIGUIENTE:

CAUSA: No. 119-2012
JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN
ACTOR: DOVER VICENTE BAZURTO PALMA
DEFENSOR: ABG. KENNEDY RUIZ GARCIA
DEMANDADO: ISRAEL GILBERTO LOPEZ GAVIRIA

OBJETO: El actor del presente juicio señor DOVER VICENTE BAZURTO PALMA manifiesta que desde el 23 de febrero del año 2009 viene poseyendo en forma pacífica, pública, notoria y no ininterrumpida, sin clandestinidad ni violencia y como amo señor y dueño de un vehículo MARCA: YAMAHA; CLASE: MOTOCICLETA; TIPO: PASEO; MODELO: YZF R1; PAIS DE ORIGEN: EE.UU.; COLOR: BLANCO Y ROJO; CHASIS No. JYARN23Y89A000384; MOTOR No. N520E-001825; AÑO DE FABRICACIÓN: 2009. EL ACTOR FUNDAMENTA SU DEMANDA EN LOS ARTS. 715, 2392, 2398 y más pertinentes del Código civil en vigencia.

JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Héctor Bravo Castro Juez Décimo Segundo de lo Civil de Manabi encargado quien en providencia de la fecha 19 de marzo del 2012, a las 14h35, califica de clara completa y precisa la demanda presentada por la señora DOVER VICENTE BAZURTO PALMA y por reunir los requisitos de ley se la admite al trámite en Juicio Ordinario, y

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TAXI CUNA DE ALFARO TAXIALFARO S.A.

La compañía COMPAÑIA DE TAXI CUNA DE ALFARO TAXIALFARO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón PORTOVIEJO, el 8/Abril/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.0262 27 ABRIL 2012.

- 1.- DOMICILIO: Cantón MONTECRISTI, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$810,00 Número de Acciones 81 Valor US\$10,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI CONVENCIONAL A NIVEL LOCAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Portoviejo, 27 ABRIL DE 2012.

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

F: 34339

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TARRACO HOLDING S.A.

La compañía TARRACO HOLDING S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón MANTA, el 19/Abril/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC. P.12.0000263.

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00; Capital Autorizado: US\$1.600,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS, CON LA FINALIDAD DE VINCULARLAS Y EJERCER SU CONTROL A TRAVÉS DE VÍNCULOS DE PROPIEDAD ACCIONARIA, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, RESPONSABILIDAD CREDITICIA O RESULTADOS Y CONFORMAR ASI UN GRUPO EMPRESARIAL.

Portoviejo, 27 ABRIL DE 2012.

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

F: 16634